

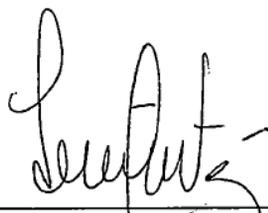
**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA
HUILA**

CERTIFICA:

En virtud de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación sobre matriz del sistema ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información); y en referencia a la Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales Ítem 12 (12.1 proceso de recaudo de rentas locales y 12.2 tarifas de liquidación del impuesto de industria y comercio ICA), tal como lo detalla el instructivo de diligenciamiento versión 2025 en el link <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login>, no consagra la obligación pública de dicha información a la ESE Carmen Emilia Ospina.

La presente se expide en cumplimiento al reporte de la información establecido en la ley 1712 de 2014.

Dada en Neiva (H), a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025.



LINA MARIA VASQUEZ DIAZ
Gerente (E)



Proyecto: Dr. Diego Dario Aragon Quiroga
Apoyo Coordinación Presupuesto.

 Línea Amiga
863 2828

Línea Activa
863 1818

 Carrera 22 # 26 - 19 Canaima
Calle 2C # 28 - 113 IPC

Calle 34 # 8 - 30 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas